

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día seis de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-08/17, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de diseño y desarrollo de una estrategia de marketing 360°, estenografía, fotocopiado, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, así como la producción de dos spots para radio y dos para televisión, todos de 30 segundos, para la Difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y producción de un spot para radio y uno para televisión, todos de 30 segundos, para la difusión del voto chilango, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

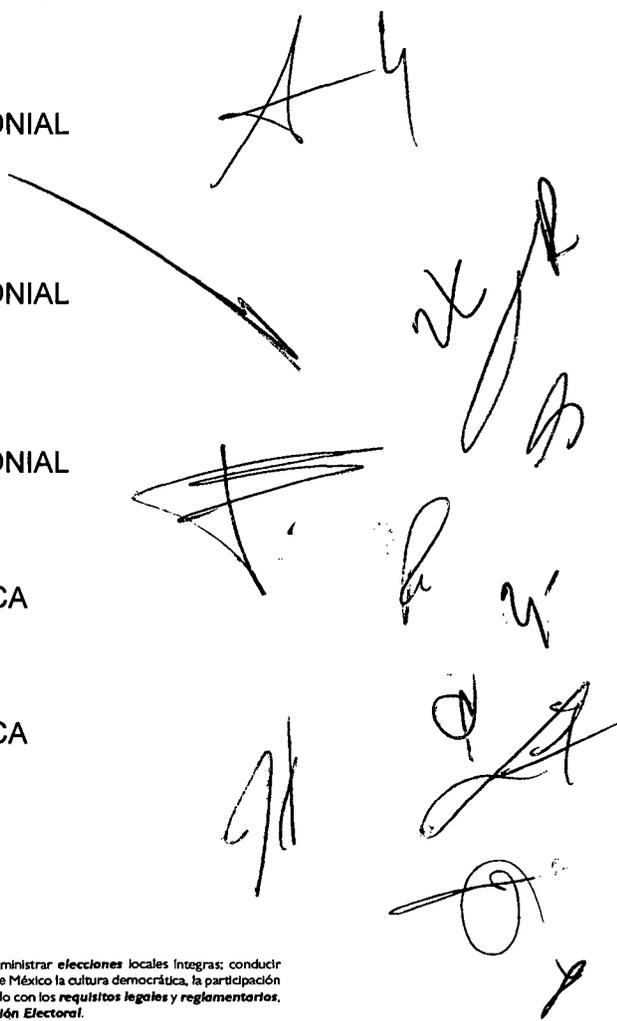
VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

HÉCTOR SOLÍS MEDINA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

EMILIO JOSÉ LEZAMA RODRÍGUEZ
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.

SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ

SALVADOR CRUZ GARCIA

RAÚL SERRANO MACEDO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0705/2017 de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, las CC. Maribel Servando Dionisio y Alejandra Galván García fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/574/2017 de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, la C. Martha Nohemi Souza Suárez fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17

en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0398/2017 de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, los CC. Fernando Gómez Suarez y Martin Ramírez González fueron designados para asistir en las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/442/2017 de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, el C. Gabriel Humberto López y López fue designado para asistir en las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción I, tercer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplió la licitante: Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V., Especialistas en Medios, S.A. de C.V., Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., Silvia Patricia Zubieta Rodriguez , Alberto Duran Toledo y Salvador Cruz Garcia. La persona física el C. Juan Martin Guerrero Rojas, no cumplió con el punto 3.1, incisos H), I), J), L) y M) de las bases de la presente licitación, al no presentar los documentos con la fecha de su emisión, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, incisos A), B), C), K), L), M), N), Z) y AA), de las bases de la presente licitación, al no presentar los documentos con la fecha de su emisión, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. La empresa Comercializadora Marketing Mobile Puebla MMP, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso E), al no presentar copia de la cédula profesional del contador público que firma los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados). No cumplió con el punto 3.3. al no presentar la garantía de formalidad de la propuesta económica, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de la propuesta presentada de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

LICITANTE	CUMPLE
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	SÍ CUMPLE
ALBERTO DURAN TOLEDO	SÍ CUMPLE
SALVADOR CRUZ GARCIA	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al AA) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Partida 1, 4, 5 y 7), mismo que lo presentó mediante oficios No. IECM/UTCSyD/439/2017, IECM/UTCSyD/440/2017 e IECM/UTCSyD/441/2017 de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Partida 2 y 6), mismo que lo presentó mediante oficio No. oficio No. IECM-UTALAOD/533/2017 de fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios a través de la Subdirección de Patrimonio Institucional (Partida 3), mismo que lo presentó mediante oficio No. oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/116/2017 de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete de los cuales se desprende lo siguiente

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2	NO COTIZA
	3	NO COTIZA
	4	NO COTIZA
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	NO COTIZA
	4	SÍ CUMPLE
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	SÍ CUMPLE
	4	NO COTIZA
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación, y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

	3	NO COTIZA	
	4	NO COTIZA	
	5	SÍ CUMPLE	
	6	NO COTIZA	
	7	SÍ CUMPLE	
	ALBERTO DURAN TOLEDO	1	NO COTIZA
		2	NO COTIZA
3		NO COTIZA	
4		NO COTIZA	
5		SÍ CUMPLE	
6		NO COTIZA	
7		SÍ CUMPLE	
SALVADOR CRUZ GARCIA	1	NO COTIZA	
	2	SÍ CUMPLE	
	3	NO COTIZA	
	4	NO COTIZA	
	5	NO COTIZA	
	6	NO COTIZA	
	7	NO COTIZA	

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2	NO COTIZA
	3	NO COTIZA
	4	NO COTIZA
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	NO COTIZA
	4	SÍ CUMPLE
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	SÍ CUMPLE
	4	NO COTIZA
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	NO COTIZA
	4	NO COTIZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

ALBERTO DURAN TOLEDO	5	SÍ CUMPLE
	6	NO COTIZA
	7	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	NO COTIZA
	4	NO COTIZA
SALVADOR CRUZ GARCIA	5	SÍ CUMPLE
	6	NO COTIZA
	7	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
	2	SÍ CUMPLE
	3	NO COTIZA
	4	NO COTIZA
	5	NO COTIZA
	6	NO COTIZA
	7	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTO TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	\$2,500,000.00	CHEQUE DE CAJA DE BBVA BANCOMER, S.A No. 0004635 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$125,000.00
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	\$1,148,400.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 1859801-0000 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$57,420.00
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$1,584,000.00	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. No. 2148941 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$90,000.00
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	\$900,000.00	CHEQUE DE CAJA DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 4082173 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$45,000.00
ALBERTO DURAN TOLEDO	\$863,000.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO MULTIVA, S.A. No. 0032303 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$43,150.00
SALVADOR CRUZ GARCIA	\$1,650,000.00	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3068-01402-4 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$82,500.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos siguientes son:

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO MENSUAL (6 MESES) ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	1	\$416,666.67	\$2,500,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

SALVADOR CRUZ GARCÍA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
2	Estenografía	Servicio	Hora	\$1,500.00	600	1,100	\$900,000.00	\$1,650,000.00

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad Unitaria	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
3*	Fotocopiado	Fotocopia	1	\$0.44	2,520,000	3,600,000	\$1,108,800.00	\$1,584,000.00

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	4	\$95,700.00	\$1,148,400.00

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ALBERTO DURAN TOLEDO	5	\$575,000.00

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ALBERTO DURAN TOLEDO	7	\$288,000.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Los participantes estará en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).-----

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes: ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V. y SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ, se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	COSTO UNITARIO
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$0.44

Rubro	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$0.42

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5	
Empresa participante	COSTO TOTAL
ALBERTO DURAN TOLEDO	\$575,000.00

Rubro	SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ
Importe 1ª Oferta	\$574,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 7	
Empresa participante	COSTO UNITARIO MENSUAL
ALBERTO DURAN TOLEDO	\$288,000.00

Rubro	SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ
Importe 1ª Oferta	\$287,000.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indican en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO MENSUAL (6 MESES) ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	1	\$416,666.67	\$2,500,000.00
		SUBTOTAL	\$2,500,000.00
		IVA	\$400,000.00
		TOTAL	\$2,900,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

SALVADOR CRUZ GARCÍA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
2	Estenografía	Servicio	Hora	\$1,500.00	600	1,100	\$900,000.00	\$1,650,000.00
SUBTOTAL							\$900,000.00	\$1,650,000.00
IVA							\$144,000.00	\$264,000.00
TOTAL							\$1,044,000.00	\$1,914,000.00

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad Unitaria	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
3*	Fotocopiado	Fotocopia	1	\$0.42	2,520,000	3,600,000	\$1,058,400.00	\$1,512,000.00
SUBTOTAL							\$1,058,400.00	\$1,512,000.00
IVA							\$169,344.00	\$241,920.00
TOTAL							\$1,227,744.00	\$1,753,920.00

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	4	\$95,700.00	\$1,148,400.00
SUBTOTAL			\$1,148,400.00
IVA			\$183,744.00
TOTAL			\$1,332,144.00

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	5	\$574,000.00
SUBTOTAL		\$574,000.00
IVA		\$91,840.00
TOTAL		\$665,840.00

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	7	\$287,000.00
SUBTOTAL		\$287,000.00
IVA		\$45,920.00
TOTAL		\$332,920.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 6 ya que ninguna licitante ofertó la partida -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de diseño y desarrollo de una estrategia de marketing 360°, estenografía, fotocopiado, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como la producción de dos spots para radio y dos para televisión,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

todos de 30 segundos, para la Difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y producción de un spot para radio y uno para televisión, todos de 30 segundos, para la difusión del voto chilango, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a los servicios de diseño y desarrollo de una estrategia de marketing 360°, estenografía, fotocopiado, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como la producción de dos spots para radio y dos para televisión, todos de 30 segundos, para la Difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y producción de un spot para radio y uno para televisión, todos de 30 segundos, para la difusión del voto chilango, estarán sujetos al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018. -----

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-073/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización de los contratos respectivos, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2018, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 enero de 2018; la o el representante legal de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar los contratos correspondientes en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Las licitantes que no formalicen en el plazo antes señalado la operación, perderán su derecho. -----

A efecto de integrar los expedientes correspondientes, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



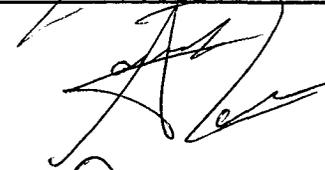
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



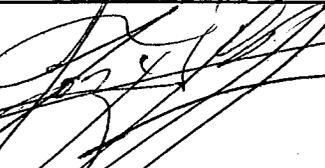
FERNANDO GÓMEZ SUAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN



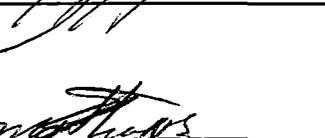
MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN



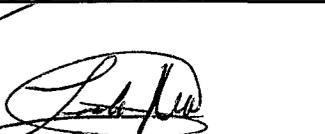
GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



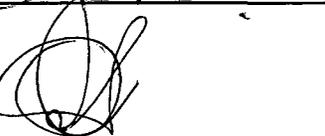
MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

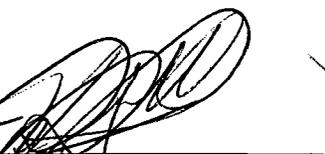


ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

HÉCTOR SOLÍS MEDINA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



EMILIO JOSÉ LEZAMA RODRÍGUEZ
LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/17

SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ

SALVADOR CRUZ GARCIA

RAÚL SERRANO MACEDO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]

[Lined area for the act's content]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.